

CONSIDERANDO

*Que el 28 de enero del presente año, el cantón **CUMANDÁ**, de la provincia de Chimborazo, celebra muy alborozado el **DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que esta próspera ciudad, cuna de esforzados y laboriosos ciudadanos, ha contribuido constantemente al progreso y desarrollo de la provincia;

Que es deber de las Funciones del Estado y particularmente del Congreso Nacional, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos del Ecuador, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **CUMANDÁ**, al celebrar el **XIII ANIVERSARIO** de su autonomía político-administrativa.*

*El señor abogado **AUGUSTO GUERRERO**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de enero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL